



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1088/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°27/2025 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Asunción, 04 de noviembre de 2025.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°27/2025 “Adquisición de Equipos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.”, y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Informe que se transcribe:

“En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 14:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N°27/2025 “Adquisición de Equipos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”.-

Que, se cuenta con la resolución N°966/2025 de fecha 25 de septiembre del 2025, por la cual el Excmo. Señor Decano de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°475.535.-

Que, en fecha 21/10/2025 a las 09:00 se deja constancia que no se procedió a la realización de la Apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

Que, en fecha 24/10/2025 a las 10:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas, arrojando el siguiente resultado económico:

N°	OFERENTE	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	ÍTEM 5	
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	19.780.424	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 24/10/2025.-*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna por los asistentes en el acto.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°279/2025 de fecha 27 de octubre de 2025, la directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Ilda Díaz de Palacios remite el expediente al Lic. Edgar Cardozo; jefe del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios. -

El jefe del Departamento de Patrimonio, en fecha 27 de octubre de 2025 remite Dictamen Técnico: “...Referente al pliego de bases y condiciones para la contratación de Adquisición de Equipos. Antecedentes: En atención al proceso de contratación para la Adquisición de Equipos cuya convocatoria y Pliego de Bases y Condiciones fueron autorizados por Resolución N° 966/2025, se presenta el siguiente oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Se procede al análisis técnico de las ofertas, conforme a los requerimientos establecidos en el PBC, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones del servicio requerido...” Conclusión: Analizadas todas las ofertas presentadas se concluye que todos los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones...” Atentamente. Lic. Edgar Cardozo; jefe del Departamento de Patrimonio.

ASPECTO LEGAL

La directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°282/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, solicita a Asesoría Jurídica “...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia.” Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios. -

El Director de Asesoría Jurídica, mediante el DICTAMEN DJ. N°204/2025 del 28 de octubre de 2025, emite su parecer jurídico que se transcribe:

“...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°966/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución resuelve autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizar los trámites pertinentes para la convocatoria de Menor Cuantía Nacional de “Adquisición de Equipos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad

1

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morei
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1088 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°27/2025 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Ejercicio Fiscal 2025, en los rangos previstos en el PAC ID N°475535, autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que corresponden ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme las disposiciones legales vigentes.

PROCEDIMIENTO:

Obra, el pliego de Bases y Condiciones. Así mismo obra la publicación debidamente diligenciadas. Que, en fecha 24 de octubre del 2025, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose el siguiente oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., En el acta de apertura no se hizo constar observaciones.

Que, en memorándum N°279 de 27/10/2025, remitido por al Lic. Edgar Cardozo, jefe del Departamento de Patrimonio. Remite Dictamen Técnico; Analizadas todas las ofertas presentadas se concluye que todos los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por la Lic. Ilda R. Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Dirección Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Gustavo Carneiro”.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

ITEM 1 – CAJA REGISTRADORA DE DINERO

Se recomienda la declaración desierta del ítem teniendo en cuenta que no se presentaron propuestas económicas para el mismo. La Ley 7021/22 en su Art. 56° inc. “a” dispone: Declaración Desierta: El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: “a) No se hubiera presentado oferta alguna.”-

ITEM 2 – DETECTOR DE BILLETES

Se recomienda la declaración desierta del ítem teniendo en cuenta que no se presentaron propuestas económicas para el mismo. La Ley 7021/22 en su Art. 56° inc. “a” dispone: Declaración Desierta: El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: “a) No se hubiera presentado oferta alguna.”-

ITEM 3 – RELOJ MARCADOR

Se recomienda la declaración desierta del ítem teniendo en cuenta que no se presentaron propuestas económicas para el mismo. La Ley 7021/22 en su Art. 56° inc. “a” dispone: Declaración Desierta: El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: “a) No se hubiera presentado oferta alguna.”-

ITEM 4 – PLASTIFICADORA

Se recomienda la declaración desierta del ítem teniendo en cuenta que no se presentaron propuestas económicas para el mismo. La Ley 7021/22 en su Art. 56° inc. “a” dispone: Declaración Desierta: El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: “a) No se hubiera presentado oferta alguna.”-

ITEM 5 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- Presenta oferta por el Precio Total de Gs.19.780.424.- IVA Incluido.-
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- Como se puede verificar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el producto cotizado para la presente convocatoria no es de procedencia nacional, por lo tanto, el oferente no podrá presentar el Certificado de Origen del Producto para acogerse al beneficio.
- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Presenta Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de provisión de insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con garantía de disponibilidad permanente.
- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- La oferta no supera el 15% por encima, ni el 25 % por debajo del precio referencial.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 10888/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°27/2025 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la presente convocatoria.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 – Artículo 75° numeral 2) “EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO, el Comité concluye que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs. 19.780.424.- IVA Incluido.

OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Oferta Total en el Acta de Apertura	19.780.424.-
Formulario de oferta y lista de precios, firmados por el oferente.	Presenta – Cumple
Prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.	Presenta – Cumple
Declaración Jurada de Menores.	Presenta – Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta – Cumple
Garantía 5%	Gs. 2.000.000.- Cumple
Certificado MIC de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Inserto en su perfil de proveedor - Cumple
Precios referenciales. 25% por debajo o 15% por encima del referencial.	Cumple
Declaración Jurada de Personas	Presenta – Cumple
Declaración Jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Inserto en su perfil de proveedor - Cumple
Patente Comercial	Inserto en su perfil de proveedor - Cumple
Capacidad Financiera. Ratios Liq. End y Rent - 2022/2023/2024	Presenta – Cumple
Experiencia requerida. Contratos Ejecutados referente a la convocatoria de los 3 últimos años (2022/2023/2024)	Presenta – Cumple
Cédula de Identidad	Inserto en su perfil de proveedor - Cumple
Registro Único del Contribuyente.	Inserto en su perfil de proveedor - Cumple
Documentos que acrediten el cumplimiento de capacidad técnica.	Presenta – Cumple
Poder Representante	Inserto en su perfil de proveedor - Cumple
Constitución y Estatuto Social.	Inserto en su perfil de proveedor - Cumple
Exclusión de encargados de Evaluación por conflicto de intereses Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Ausencia de los Encargados de la Evaluación – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Disidencia de criterios de los Encargados de la Evaluación y sus fundamentos – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	José Flecha C.I.: 698.987 María del Carmen De Santacruz C.I.: 440.169 Javier Cosp C.I.: 442.643 Diego Cosp C.I.: 1.256.433 Sergio Pérez C.I.: 394.226 Francisco Santacruz C.I.: 305.246 Cumple
Observación del Acta de Apertura	No
Corrección Aritmética	No presenta

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
	2022	2023	2024	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	78.675.228.027 / 29.673.667.471	81.800.367.548 / 30.386.746.798	90.228.853.063 / 38.638.903.587	2,56
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	32.108.667.471 / 95.350.970.900	30.486.746.798 / 102.369.011.893	41.381.547.423 / 119.500.885.368	0,33
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	16.128.242.343 / 37.000.024.000	12.322.808.839 / 48.000.024.000	10.085.000.727 / 48.000.024.000	0,30

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentado por la firma se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°27/2025 “Adquisición de Equipos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”.- La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 475.535.- Total PAC.40.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en el artículo 75° del Decreto 2264/24, demuestra que son



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1088/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°27/2025 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye en el siguiente informe:

RECOMENDAR EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°27/2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, LO SIGUIENTE:

- **DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 1 – CAJA REGISTRADORA DE DINERO, DE CONFORMIDAD AL ART. 56° INC. A) DE LA LEY 7021/22.-**

- **DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 2 – DETECTOR DE BILLETES, DE CONFORMIDAD AL ART. 56° INC. A) DE LA LEY 7021/22.-**

- **DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 3 – RELOJ MARCADOR, DE CONFORMIDAD AL ART. 56° INC. A) DE LA LEY 7021/22.-**

- **DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 4 – PLASTIFICADORA, DE CONFORMIDAD AL ART. 56° INC. A) DE LA LEY 7021/22.-**

- **ÍTEM 5 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN: A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CON RUC 80013889-9, POR EL MONTO TOTAL DE GS.19.780.424.- (GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO) IVA INCLUIDO. ----- SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO INFORME.**

Que, en fecha 03 de noviembre del 2025, la Lic. Ilda Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe “...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Informe del Comité de Evaluación con las siguientes recomendaciones:

- Declarar Desierto los Ítems 1, 2, 3 y 4 de conformidad al ART. 56° INC. A) de la LEY 7021/22.-

- Adjudicar el Ítem 5 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 7021/22. -

Que el Artículo 83°, del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone “La Máxima Autoridad de la Convocante, o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas...”

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1° En el marco de la convocatoria a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°27/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA”, ID N°475535, lo siguiente:

-**DECLARAR DESIERTO** los Ítems 1, 2, 3 y 4 de conformidad al ART. 56° de la LEY 7021/22. Inc. A)-
“No se hubiera presentado oferta alguna”.

-**ADJUDICAR EL ÍTEM 5** a la firma “DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.” con RUC 80013889-9, por el monto total de **Gs. 19.780.424.-** (Guaraníes Diecinueve Millones Setecientos Ochenta Mil Cuatrocientos Veinticuatro)- IVA Incluido.

Art. 2° Designar como **ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**, conforme a las normativas vigentes, a la **Abg. Lorena Paola Montiel Salinas** con C.I. N° 1.630.791 para el llamado enunciado en el Artículo 1° de la presente resolución. -----

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad

4

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1088/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°27/2025 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Art. 3° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. -----

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar. -----



PROF. N.P. GUSTAVO BARRETO MELLO
SECRETARIO DE LA FACULTAD



PROF. DR. CARLOS GUSTAVO GONZÁLEZ MOREL
DECANO